



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/3	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	17 de septiembre de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 22:30 horas
<b>Lugar</b>	Salón de plenos
<b>Presidida por</b>	Jaime Sanz Lozano
<b>Secretario</b>	Javier Lorenzo Granda

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
48361418P	Ana Belén Aguilar Mateos	SÍ
00698989L	Blanca Acebedo Benito	SÍ
51367530C	Jaime Sanz Lozano	SÍ
50044993Y	Jose Mario Garcia Domínguez	SÍ
51448558L	José Ignacio Martín Montero	SÍ
05232747V	Manuela Montero Vicente	SÍ
51426209A	Ricardo Carrasco García	NO

**Excusas de asistencia presentadas:**  
1. Ricardo Carrasco García:  
«Comunica al Alcalde que no puede asistir por razones salud»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1º/ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrado del acta anterior de 25 de junio de 2020, se acuerda por mayoría su aprobación, con cuatro votos a favor y los votos en contra de Mario y Ana.

### 2º/ **SESIONES ORDINARIAS PLENO**

A propuesta de la Alcaldía por unanimidad de los concejales el Pleno Municipal acuerda modificar el día previsto para las sesiones ordinarias del Pleno, que pasarán a ser el primer jueves de cada uno de los trimestre de cada año, a las 20:00 horas.

### 3º/ **CUENTA GENERAL 2019, EXP, CEC/2020/1 y 124/2020:**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 9 de julio d 2020 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2019.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 196 de fecha 14 de agosto la Cuenta General de 2019 juntamente con el informe de dicha comisión d Cuentas fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretario-Interventor de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría con cuatro votos a favor y





dos en contra de Mario y Ana, el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública»

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

